



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 09 SET. 2014

Acta N° 71

Res. N° 35

Exp. N° 2014-25-1-004429

VISTO: La necesidad de optimizar las asignaciones presupuestales de la Administración Nacional de Educación Pública.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario proceder a reforzar las asignaciones presupuestales del Proyecto 802 "Ampliación de Espacios Educativos" por un monto de \$ 13.011.742, a efectos de atender diversas erogaciones con cargo al mismo.

II) Que asimismo, es preciso incrementar la reserva de Inversiones establecida por Acta Ext. N° 42 Resolución N° 6 de fecha 27 de diciembre de 2012, en el Proyecto 704 "Reparaciones Generales", por un monto de \$ 44.030.000.

III) Que a tales efectos, la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere la utilización de la reserva del Programa 340 "Acceso a la Educación" (Objeto 099), Unidad Ejecutora 001, por un monto de \$ 57.041.742, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENTO: A lo expuesto,

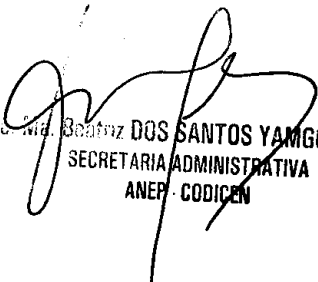
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

- 1) Disponer la siguiente trasposición de créditos al amparo de lo establecido en el Artículo 56, literal d) del T.O.I., para el Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Unidad Ejecutora	Programa	Objeto/Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	340- Acceso a la Educación	099- Otras retribuciones	57.041.742
Total de Objeto Reforzante			57.041.742
Proyectos Reforzados			
Unidad Ejecutora	Proyectos	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	802	Ampliación de Espacios Educativos	13.011.742
	704	Reparaciones Generales (Reserva)	44.030.000
Total de Proyectos Reforzados			57.041.742

- 2) Incrementar la Reserva de Inversiones establecida por Acta N° 111 Resolución N° 28 de fecha 30 de diciembre de 2013, en el Proyecto 704 "Reparaciones Generales".

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Roberto DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Control
Administración Nacional de Educación Pública